ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA, VIGENCIA 2026".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Central Administrativa y Contable requiere que las Unidades centralizadas por la Novena Brigada **(BASPC9, BAACA9, BAEEV-12, BATAM9, BIINF-55, BIMAG-27, BIPIG-26, BITER-9, BMMA-5, GGHUI**) cuenten con los mantenimientos de bienes inmuebles donde se hace integral el funcionamiento institucional, del mismo modo a que en razón del trascurrir del tiempo y uso sus instalaciones se han deteriorado hasta el punto de traslucir la necesidad de adecuar y realizar los mantenimientos necesarios para sus instalaciones físicas las cuales requieren su transformación en virtud a los requerimientos derivados al tipo de servicio que estos bienes inmuebles prestan. Para ello se requiere el mantenimiento de las instalaciones de bienes muebles.

Con el mantenimiento y adecuación se busca garantizar el perfecto estado de conservación de la estructura física de las instalaciones que permitan reparar todos los daños ocasionados ya sea por el uso permanente de las mismas, como también por efectos naturales imprevistos que para estos tiempos son muy comunes por causa de las lluvias, la humedad y oleadas de calor; ya que no se cuenta con los equipos, herramientas ni planta de personal que pueda prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Las tareas a efectuar son mantenimientos, reparaciones y adecuaciones que se requieran para los inmuebles y así garantizar que las instalaciones se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento, mediante arreglos locativos de la planta física de las unidades militares.

El mantenimiento de las instalaciones de las unidades de la Novena Brigada, es prioritario y necesario para el cumplimiento de la misión, ya que la presentación y estado de cada una de las dependencias garantiza el bienestar integral de las personas que laboran en las instalaciones, y por ende el rendimiento de cada una de las actividades que se realizan.

Todo esto concon buenasnecesidad de contratar el mantenimiento de dichos bienes, de acuerdo al objeto del contrato y a su alcance, se establece que no existe una constante frente a la cantidad exacta de los mantenimientos a las unidades beneficiadas que vayan a realizar, en razón a que la necesidad de la institución frente a los mantenimientos depende de situaciones en particular y adversas, es decir algunos, y en su mayoría los mantenimientos son impredecibles dado que en el momento no puede sustentar daños o situaciones que a corto o a mediano plazo se pueden presentar, por lo que esta circunstancia se convierte en un situación aleatoria, razón por la que los comités recomiendan acudir a la figura de monto agotable que en la generalidad es aplicada para los contratos donde no es posible determinar con anterioridad los posibles mantenimientos a desarrollar, de acuerdo al deterioro que sufren los inmuebles por distintas circunstancias de uso y tiempo; y así mismo que se entregan por demanda durante el plazo de ejecución del contrato, sin que se exceda el valor del presupuesto oficial, asignado al proceso y a cada una de las unidades, para garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones y el correcto uso de los dineros asignados, brindando un ambiente óptimo de trabajo, un

lugar digno, con buenas condiciones físicas y mejorando la calidad del bienestar del personal que hace parte de las Unidades centralizadas, para poder así realizar las labores administrativas y operacionales contribuyendo con esto al cumplimiento de la misión asignada por el comando superior para la vigencia 2026 de acuerdo a la asignación de partidas fijas y partidas de funcionamiento o especiales asignadas por el Comando General de las Fuerzas Militares. Lo anterior, teniendo como base la austeridad en el gasto público y optimización de los recursos materiales, financieros y humanos del Estado.

Las Unidades de la Novena Brigada **(BASPC9, BAACA9, BAEEV-12, BATAM9, BIINF-55, BIMAG-27, BIPIG-26, BITER-9, BMMA-5, GGHUI**) ubicadas en el departamento del Huila, consideran necesarios estos mantenimientos para mantener en buen estado de funcionamiento las plantas físicas que son de vital importancia, y con ello brindar un ambiente óptimo dando adecuado uso, así mismo velar por el bienestar del personal que hace parte de cada unidad beneficiaria, manteniendo buenas condiciones, para todo el personal, donde se sientan a gusto y cómodos para poder así realizar las labores administrativas y operacionales contribuyendo con esto al cumplimiento de la misión asignada por el comando superior, supliendo las necesidades para la vigencia 2026 a la CENAC-NEIVA, de acuerdo al plan de asignación de partidas fijas, que son asignadas con el fin de que sean adquiridos los bienes, satisfaciendo así las necesidades de esta unidad, teniendo como base la austeridad en el gasto público y optimización de los recursos materiales, financieros y humanos del Estado. Es de resaltar que es de vital importancia este servicio para realizar los mantenimientos adecuados y evitar que se presenten deterioros en los bienes inmuebles de las unidades antes mencionadas y estas a su misma vez entren en un estado inoperable lo cual pone en riesgo la salud física del personal que integra las unidades.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

BATALLON DE INFANTERIA N°27 "MAGDALENA" BIMAG-27		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D08695	ALOJAMIENTO TROPA TIPO "U" CP ASPC Y SLP,BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	CASETA LAVADEROS No. 01, BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	STAN POLIGONO ARMAS LARGAS, BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	DEPOSITO INTENDENCIA, BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO "U" CP IR BATEN, BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	ALOJAM/TO TROPA TIPO U CP IR BIPIG BAEEV12,BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	ALOJAM/TO TROPA TIP.U CP IR BICON53-BAS09,BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	LAVADEROS No. 02, BIMAG27	FINCA RAIZ
3P2D08695	RANCHOTROPA ECONOMATO, DEPOSITO, PANAD, BIMAG27	FINCA RAIZ
	-	-
BATALLON DE INFANTERIA N°26 "CACIQUE PIGOANZA" BIPIG-26		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D09360	ALOJAMIENTO TROPA ASPC , TRANSEUNTES E I/R, BIPIG-26.	FINCA RAIZ BIPIG
	-	-
"BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No 9" BATAM-9		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D13020	CASINO MIXTO, BATAM9	FINCA RAÍZ BATAM9
3P2D13020	BODEGA MATERIALES, BATAM9	FINCA RAÍZ BATAM9
3P2D13020	ALOJAMIENTO TROPA 2 GUARDIA TIPO K-SPAM, BATAM9	FINCA RAÍZ BATAM9
	-	-
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°9 VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ - BITER09		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3P2D16001	BATERIA DE BAÑOS No.1, BITER9	FINCA RAIZ BITER9

BATALLÓN DE INGENIEROS DE INFRAESTRUCTURA N°55 MG. HERMÓFILO RODRÍGUEZ ROMERO - BIINF-55.		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D00047	ALOJAMIENTO TIPO "H" CHAPARRO, BAS09	FINCA RAIZ BAS09

BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°9 TENERIFE - BAACA-9		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D02061	SALON GIL COLORADO DEPOS, TALLER,TRAN/TE, BAACA9	FINCA RAIZ BAACA9
3P2D02061	TRANSPORTES ALOJAMIENTO TROPA, BAACA9	FINCA RAIZ BAACA9
3P2D02061	DEPOSITO DE ARMAMENTO, BAACA9	FINCA RAIZ BAACA9
3P2D02061	PARQUEADEROS CARCAMO TRANSPORTES, BAACA9	FINCA RAIZ BAACA9

BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N.º 12 CR. JOSÉ MARÍA TELLO - BAEEV12		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
160500000023	BATALLON PIGOANZA No 26, TERRENO	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000555	BLOQUE OF COMANDO ALOJ BAÑOS OFICI-SUBOF, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000609	ZONA PARQUEADEROS, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000614	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000636	CASETA GUARDIA, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000668	ARCHIVO COMU. OF SM COCIN MIXTA TANQ AGUA, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000697	RANCHO TROPA SOLDADOS, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000699	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO U, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000740	AREA SOCIAL CASINO MIXTO, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000741	CAPILLA, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000909	KIOSKO DEL SOLDADO, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000982	GARITA BAEEV-12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000000983	GARITA BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000001063	BODEGA ENLACES, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000001064	DEPOSITO PLANEAMIENTO LOGISTICO, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000001065	BODEGA COMPAÑÍA ASPC, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000001066	CENTRO DE ACOPIO, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164000001082	PISTA DE ATERRIZAJE EN AFIRMADO, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
164500000041	SISTEMA TRATAMTO TANQUE SEPTICO INTEGR, BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
165000000018	REDES ELECTRICA DE MEDIA TENCION BAEEV12	FINCA RAÍZ BAEEV-12
166500001985	MODULO DE 3MT X 8CM COMP X 3 SUBMODULOS DESARMABLE	FINCA RAÍZ BAEEV-12

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA "CENACNEI"		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D200003	AYUDANTIA CENAC	AYUDANTIA CENAC

DISTRITO MILITAR No.56		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D08950	COMANDO DISMIL 56	COMANDO DIM-56

NOVENA BRIGADA		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D01003	OFICINA DE TALENTO HUMANO BR09	B1 BR09

GGHUI		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D01403	POLIDEPORTIVO, GAULA	FINCA RAIZA GAULA
3P2D01403	COMEDOR, GAULA	FINCA RAIZA GAULA

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA, VIGENCIA 2026
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

3P2D01403	OFICINAS Y ALOJAMIENTO, GAULA	FINCA RAIZA GAULA
3P2D01403	CANILES, GAULA	FINCA RAIZA GAULA

BASPC09		
CENTRO DE COSTO	**DENOMINACION ACTIVO**	**DESCRIPCION CENTRO DE COSTO**
3P2D00047	TIENDA DEL SOLDADO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	PISCINA CASINO OFICIALES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	PISCINA CASINO SUBOFICIALES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	POLIDEPORTIVO TIENDA DEL SOLDADO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	STAND POLIGONO ARMAS LARGAS,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	DEPOSITO DE ARMAMENTO BAACA9, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	BLOQUE OFICINAS COMANDO BR9, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	AUDITORIO SL. CANDIDO LEGUIZAMO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO PM GUARDIA CAMPAÃ‘A, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CANCHA SINTETICA DE MICROFUTBOL,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO TROPA L1, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO TROPA TIPO U2, CP PM - MUSICOS, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	GIMNASIO YUMA,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CASETA,TANQUE SUBTERRANEO AGUA DISMED, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CASETA PLANTA ELECTRICA, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	TANQUE SUBTERRANEO AGUA CASINO SUBOF, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	TANQUE SUBTERRANEO CASETA AGUA CASA LOMA, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CAMPO PARADAS, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	BODEGA INSTRUMENTOS MUSICALES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO BOMBERO AERONAVES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	OFICINA ACCION INTEGRAL, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	LAVADEROS, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO COMPAÃ'IA ASPC, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	KIOSKO PISCINA SUBOFICIALES 2 SALA JUEGOS,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	KIOSKO PISCINA SUBOFICIALES 1 BAR,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	KIOSCO DEL POLIGONO,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALOJAMIENTO K-SPAN, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CASINO DE SUBOFICIALES,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	CASINO DE OFICIALES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	BUSTO GENERAL SIMON BOLIVAR,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	RANCHO TROPA COMEDOR TIENDA, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	LAVAPLATOS BAACA9,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	OBELISCO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	OBELISCO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	GRANJA BAACA9, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	ALTAR PATRIO, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	GRANJA, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	GUARDIA CBR09, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	MON.CAIDOS ACC,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	BLOQUE SECCION TRANSPORTES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	BLOQUE ALMACENES - LOCALES, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	DEPOSITO DE ARMAMENTO,BASPC9	FINCA RAIZ BAS09
3P2D00047	AREA INSTRUCCION, BASPC9	FINCA RAIZ BAS09

2.1. Localización

LOS SERVICIOS PROGRAMADOS DE “ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES” SERÁN REALIZADOS EN:

NEIVA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°9 "CACICA GAITANA", BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°9 "TENERIFE", BATALLÓN DE INGENIEROS DE INFRAESTRUCTURA N°55 "MG. HERMÓFILO RODRÍGUEZ ROMERO", GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERACIÓN PERSONAL.
GARZÓN	BATALLÓN DE INFANTERÍA N°26 "PIGOANZA" Y BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N°12 "CR. JOSÉ MARÍA TELLO".
PITALITO	BATALLÓN DE INFANTERÍA N°27 "MAGDALENA".
LA PLATA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°9 "VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ".
ALGECIRAS	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N.º 9

3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**						
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**CANTIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54310	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE TIPO DOMO EN TUBO REDONDO, INCLUYE CAMBIO DE TRAMOS OXIDADOS, NIVELACION, SOLDADURA, LIMPIEZA, MACILLA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
2	54310	DEMOLICION DE CERAMICA EXISTENTE EN PARED (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
3	54310	DEMOLICION DE CERAMICA EXISTENTE EN PISOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
4	54310	DEMOLICION DE MESONES EXISTENTES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
5	54310	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
6	54310	DEMOLICION DE PLACA PISO Y ALISTADO, INCLUYE RETIIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSIICION FINAL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
7	54129	DESMONTE DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO

8	54129	DESMONTE DE DIVISIONES PARA BAÑO EXITENTE INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
9	54129	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
10	54129	DESMONTE DE CIELORASO EXISTENTE INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
11	54310	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICION FINAL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
12	54750	ELABORACION MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA #4 CARA RAYADA, ESPESOR E=10-12CMS	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
13	54750	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A MUROS EN PAÑETES EN MORTERO 1:4 PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES, CIELO RAZO Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
14	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE PVC 4 Y 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
15	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PUNTO SANITARIO PVC DE 2 Y 3"	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
16	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTO SANITARIO PVC DE 4"	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
17	54621	INSTALACION DE RED HIDRAULICA PVC DE 3/4 Y 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
18	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PUNTO HIDRAULICO PVC DE 1/2"	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
19	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CAJA DE INSPECCION DE 80X80 CMS	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
20	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE REGISTRO DE 1/2", INCLUYE TAPA EN PVC	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
21	54129	RESTITUCION DE CERAMICA PARED FORMATO GRANDE. EN COLOR MODELO O SIMILAR. (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
22	54129	RESTITUCION DE PISO EN CERÁMICA FORMATO O DE MAYOR DIMENSION, TRÁFICO PESADO COLOR MODELO O SIMILAR INCLUYE PLACA DE PISO E=0.05 MTS	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
23	54129	RESTITUCION DE ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO

24	54129	RESTITUCION DE SANITARIO TIPO MONTECARLO ADVANCE O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
25	54129	RESTITUCION DE MESON PARA LAVAMANOS EN POLICUARZO, INCLUYE LAVAMANOS FUNDIDO, SALPICADERO, FALDON, GRIFERIA METALICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
26	54129	RESTITUCION DE DIVISION EN ACERO INOXIDABLE ENTAMBORADO CALIBRE 20 REFERENCIA 304, INCLUYE PUERTA, BISAGRAS, PASADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
27	54129	RESTITUCION DE TANQUE PLASTICO DE 1000 LTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
28	54129	RESTITUCION DE TANQUE PLASTICO DE 250 LTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
29	54129	RESTITUCION E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
30	54730	APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 PARA INTERIOR DE COLOR BLANCO, INCLUYE RESANE ESTUCO PLASTICO ACABADOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151302	2000229	OMITIDO
31	54619	RESTITUCION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INCLUYE CABLE MONOPOLAR 3X12 AWG HFFR, TUBERIA PVC DE 1/2", TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO
32	54619	RESTITUCION DE LAMPARA LED PARA EMPOTRAR Y/O SUSPENDER,18W8" - COLOR BLANCO FRESCO - FLUJO LUMINOSO 2500 LM ±100 LM - IP 20 - TEMPERATURA DE COLOR 3000 Y/O 4000 GRADOS MULTIVOLTAJE (110V/120V) - INCLUYE CABLE MONOPOLAR 3X12 AWG HFFR, TUBERIA EMT DE 1/2". UTILIZA INTERNAMENTE UN TRANSFORMADOR Y/O	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO

		ESTABILIZADOR MULTIVOLTAJE.							
33	54129	RESTITUCION DE LAMINA DE POLICARBONATO COLOR PARA CUBIERTA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152601	2000229	OMITIDO
34	54730	RESTITUCION CIELO RASO SUSPENDIDO P.V.C. LAMINA 300 MM ESPESOR 9 MM (PERFILERIA METÁLICA CAL. 24-26, ESTRUCTURA CADA 40 CM) INCLUYE CORNISAS, UNIONES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
35	54730	APLICACIÓN DE PINTURA A BASE DE ACEITE ACABADO MATE, PARA PAREDES EXTERIORES EN COLOR BLANCO ALMEDRA Y VERDE CIPRES (INSTITUCIONAL), INCLUYE LIJADA Y ARREGLO DE DAÑOS PRODUCIDOS POR OXIDO CON ANTICORROSIVOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151302	2000229	OMITIDO
36	54730	APLICACION DE PINTURAS A BASE DE ACEITE COLOR NEGRO MATE PARA GRADAS METALICAS Y CINTA ANTIDESLIANTE AL INGRESO AL MODULO, INCLUYE ARREGLO DE DAÑOS PRODUCIODOS POR OXIDO CON MASILLAS Y PINTURAS ANTICORROSIVAS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151302	2000229	OMITIDO
37	54730	APLICACIÓN DE PINTURAS, PINTURA EPOXICA EN COLOR BLANCO PARA CONTAINER MODULO UNO Y DOS BATERIA DE BAÑOS -, INCLUYE LIJADA Y ARREGLO DE DAÑOS EN DRYWALL Y DAÑOS PRODUCIDOS POR OXIDO EN ELEMENTOS METALICOS	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151302	2000229	OMITIDO
38	54730	APLICACIÓN DE PINTURAS VINILO TIPO UNO ACABADO MATE, PARA PAREDES INTERIORES EN COLOR BLANCO INCLUYE LIJADA Y ARREGLO DE DAÑOS EN DRYWALL Y DAÑOS PRODUCIDOS POR OXIDO EN ELEMNTOS METALICOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151302	2000229	OMITIDO
39	54522	MANTENIMIENTO DE CIELORASOS EN DRYWALL, INCLUYE REPARACION DE DILATACIONES, ENSAMBLE DE LUMINARIAS Y APLICACION DE PINTURAS EPOXICAS COLOR BLANCO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

40	54129	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN VIDRIOS TEMPLADOS DE DOBLE FONDO NEGRO, PARA CONTAINER MODULO UNO Y DOS - BATERIA DE BAÑOS - INCLUYE CAMBIO DE VIDRIOS FRACTURADOS CON MEDIDAS DE 1.80X55 CM, ELEMENTOS DE ACERO DE ANCLAJE, MANTENIMIENTO DE RIELES EN ACERO UNOXIDABLE Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTOS DE LAS DIVISIONES.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
41	54621	LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE RED SANITARIAS DE 2", 3" Y 4" PARA CONTAINER MODULO UNO Y DOS BATERIA DE BAÑOS NUMERO UNO -, INCLUYE SONDAS DE LIMPIEZA Y RESTAURACION DE LAS REDES DE PVC EN TODOS SUS COMPONENTES	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
42	54621	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDRAULICAS Y CANALES, H < 1.00, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION A SITIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA UNIDAD MILITAR.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
43	54621	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARCAMOS O CANALES EN CONCRETO HIDRAULICO DE 3000 PSI, INCLUYE FORMALETA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU TERMINADO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
44	54621	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS EN PVC PARA FILTROS (RANURADAS) EN 3", INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
45	54129	RESTITUCION DE MATERIAL GRANULAR FILTRANTE DE CANTO RODADO EN TAMAÑO MAXIMO DE 2" Y MINIMO DE 1", INCLUYE TRANSPORTE Y COLOCACION EN CANALES DE RECOLECCION DE AGUA LLUVIAS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
46	54621	RESTITUCION DE CAJA DE RECOLECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,80 X 0,80 (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN RECEBO COMÚN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

		REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.). SEGÚN DETALLE.							
47	54621	RESTITUCION DE TUBERIA PVC-S 4" PARA TERMINALES RED DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO INICIAL EN BASE GRANULAR B-200 COMPACTADO, INSTALACIÓN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
48	54621	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE DESCARGA EN CONCRETO DE 3000 PSI, CON REFUERZO EN ACERO DE 3/8" EN SALIDA DE DESCARGUE DE TUBERIAS DE 4" PVCS, INCLUYE FORMALETAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA SU ELABORACION.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
49	54522	RESTITUCION Y MANTEMIENTO DE CIELO RASO EN PVC (9MM) A TODO COSTO	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
50	54310	DEMOLICION A TODO COSTO TECHO ESTRUCTURA DE DRYWALL	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
51	54310	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS E IMPLANTACION DE ESTRUCTURAS, PROFUNDIDADES INFERIORES A H=1.00 M. COMO MÁXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
52	54310	DEMOLICION ENCHAPES Y PISOS EXISTENTES (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
53	54310	DEMOLICION MUROS EXISTENTES, PARA CONSTRUCCION DE PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
54	54621	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA Y/O SANITARIA (INCLUYE REGATA Y DESMONTE DE ACCESORIOS.)	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
55	54750	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA N° 5, INCLUYE ANCLAJES A MUROS EXISTENTES EN LA ZONA DE BODEGAS DE LA EDIFICACION.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
56	54750	MANTENIMIENTO DE PAREDES EN PAÑETES CON MORTERO 1:4 ESPESOR 1.0 - 1.5 CM.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

57	54621	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE INSPECCIÓN 0.80 * 0.80 * 060M. (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN RECEBO COMÚN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.). SEGÚN DETALLE.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
58	54621	RESTITUCION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGÜES (INCLUYE ACCESORIOS, YEE Y CODO).	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
59	54621	RESTITUCION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGÜES (INCLUYE ACCESORIOS, YEE Y CODO)	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
60	54621	TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA) INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO INICIAL EN BASE GRANULAR B-200 COMPACTADO, INSTALACIÓN Y ACCESORIOS.	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
61	54129	RESTITUCION TUBERIA PVC-S 3" (RED SANITARIA) INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO INICIAL EN BASE GRANULAR B-200 COMPACTADO, INSTALACIÓN Y ACCESORIOS.	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
62	54129	RESTITUCION REJILLA ALUMINIO 4" X 3" CON SOSCO TRADICIONAL - REF. H-4"X3" TIPO COLREJILLAS O EQUIVALENTE.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
63	54129	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIGAS DE CIMENTACION, INCLUYE FORMALETERIAS Y ACERO DE REFUERZO EN 1/2" Y 3/8" PARA FLEJES SECCION 20 X15 CMS.	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
64	54129	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COLUMNETAS DE CONCRETOS PARA AMARRE DE MUROS, INCLUYE FORMALETERIAS Y ACERO DE REFUERZO EN 1/2" Y 3/8" PARA FLEJES SECCION 12*12.	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
65	54129	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MESON EN CONCRETO ESMALTADO ENTREPAÑOS, PARA ENSAMBLE DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
66	54621	RESTITUCION DE REGISTRO RED WHITE 1/2" (INCLUYE	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO

		ACCESORIOS Y CAJA DE REGISTRO 10*10 CM.)							
67	54621	RESTITUCION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
68	54621	RESTITUCION DE TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4", 1/2" AGUA FRÍA - RED DE SUMINISTRO (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO INICIAL EN BASE GRANULAR B-200, INSTALACIÓN Y ACCESORIOS).	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
69	54619	RESTITUCION DE INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE CABLEADO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO
70	54619	RESTITUCION TOMACORRIENTE DOBLE (INCLUYE CABLEADO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO
71	54619	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS, PARA INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO SECTOR DE CAFETERIA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS BAJO NORMAS RETIE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO
72	54619	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASO SUSPENDIDO P.V.C. LAMINA 300 MM ESPESOR 9 MM (PERFILERIA METÁLICA CAL. 24-26, ESTRUCTURA CADA 40 CM) INCLUYE CORNISAS, UNIONES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
73	54522	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA METALICA EN COLOR SEGÚN DISEÑO CALIBRE 20 -18 , INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE. M2	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
74	54129	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M. M2	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152601	2000229	OMITIDO
75	54129	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CERAMICA PARED EGEO 20X20 CM. EN COLOR BEACHE O SIMILAR. (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN). M2	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
76	54129	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS EN ACERO	ML	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

		INOXIDABLE, 40X 60 EN UNA SOLA UNIDAD DE SERVICIO.							
77	54129	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CERAMICA PARED EGEO 20X20 CM. EN COLOR BEACHE O SIMILAR. (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN). EN ZONA DE LAVATRAPEROS Y LAVAPLATOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
78	54129	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 PSI, 0,60 X 0.85 X 0.50 M. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", ENCHAPE EN CERÁMICA ANTIQUE 15 X 15 CM, LLAVE TERMINAL JARDÍN).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
79	54710	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE VIDRIOS PARA VENTANERIA Y LUCETAS DE 4 MM. BISELADO Y PULIDO CUATRO LADOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
80	54129	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE GRIFERÍA LAVAPLATOS.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
81	54129	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA DE 0,60-0,90 X 2,20 LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA. (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
82	54129	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO PUERTA METALICA DE 1,20 X 2,20 LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 - INCLUYE RETIRADA DEL SITIO DE BODEGA Y ELEMENTOS DE ANCLAJE Y MORTEROS DE PEGA.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
83	54129	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE VENTANA METALICA DE 1,25X1.2 LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA. (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO).	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
84	54730	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE PINTURA VINILO TIPO CORAZAS 3 MANOS COLOR BLANCO - INTERIORES - SOBRE MURO A	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO

		NIVEL DE CUBIERTA (INCLUYE ESTUCO PLASTICO, FILOS Y DILATACIONES) M2.							
85	54730	RESTITUCION Y MANTENIMIENTO DE PINTURA VINILO TIPO CORAZAS 3 MANOS COLOR INSTITUCIONAL - EXTERIORES - SOBRE MURO A NIVEL DE CUBIERTA (INCLUYE ESTUCO PLASTICO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
86	54730	MANTENIMIENTO A COMEDOR CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DEL PISO EN CERAMICA EXISTENTE INCLUYE RESANE Y DILATACIONES	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
87	54129	MANTENIMIENTO A COMEDOR CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA (INCLUYE LIMPIEZA, LIJADA, PINTURA ESMALTE E INSTALACIÓN).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152504	2000229	OMITIDO
88	54129	MANTENIMIENTO A COMEDOR CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE RESANE ACABADOS Y APLICACIÓN DE PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA INTERIOR DILUIBLE CON AGUA TIPO 1 DE COLOR BLANCO.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
89	54129	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE DESMONTE CARGUE Y RETIRO DE TEJAS, CABALLETES. REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS Y CORREAS).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
90	54129	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152601	2000229	OMITIDO
91	54621	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA LIMPIEZA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
92	54619	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA -	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72151511	2000229	OMITIDO

		(PUERTAS Y VENTANAS) INCLUYE SOLDADURA EN PARTES AFECTADAS, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y REINSTALACIÓN).							
93	54129	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DEL PISO EN CERAMICA INCLUYE, RESANE Y RELLENO DE DILATACIONES.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
94	54129	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (NIVELACIÓN Y AJUSTE DE PERFILERÍA).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152504	2000229	OMITIDO
95	54129	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO EN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN INTERVINILO Y DOS MANOS EN PINTURA AEROFLEX, FILOS Y DILATACIONES).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72121103	2000229	OMITIDO
96	54129	MANTENIMIENTO A OFICINAS Y ALOJAMIENTO CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE MURO, EXTERIOR (INCLUYE RESANES EN ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72152005	2000229	OMITIDO
97	54129	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE RESANE ACABADOS Y APLICACIÓN DE PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR DILUIBLE CON AGUA TIPO 1 DE COLOR BLANCO	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
98	54129	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO A TODO COSTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACEITE, TRES MANOS CON ARREGLO CHAPA, PASADORES DE LAS PUERTAS Y REJA BAÑOS.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
99	54129	MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO CRUDO 5MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS	UND	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

		PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN, SEGÚN DETALLE.							
100	54129	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSISTENTE EN: ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN MURO ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIDAD, CON ENCHAPE BRILLANTE MODERNO, COLOR NEGRO. SEGÚN DETALLES.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO
101	54129	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO BATERÍA DE BAÑOS DE LA UNIDAD, INCLUYE DECORADOS, RESANES, LUMINARIA, ESPEJOS, DUCHAS Y ORINALES.	M2	0	1	SEGUN NECESIDAD	72101507	2000229	OMITIDO

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

ENTREGA DE AVANCE DE EJECUCIÓN	FECHA
PRIMER AVANCE	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SEGUNDO AVANCE	15 DE OCTUBRE DE 2026
TERCERO AVANCE (FINAL)	05 NOVIEMBRE DE 2026

5. FORMA DE PAGO

El **MDN – EJE – CENAC REGIONAL NEIVA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL NEIVA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL NEIVA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos.
- Presentación de la factura electrónica por parte del contratista
- Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique
- Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).
Nota 3: La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 0 0 0 1 6 5 del 01 de Noviembre de 2023). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique
Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA, RENTA, ICA y demás que sean establecidos por la Ley.**
Nota 5: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.
Nota 6: El envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional NEIVA, solicitud que debe realizarse al email del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).
Nota 7: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración.
Nota 8: El Contratista podrá facturar dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la prestación del servicio o suministro del bien u obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y los valores establecidos en el contrato y contará con un término de tres (03) días calendarios para corrección de facturación.
Nota 9: Culminado el plazo de ejecución del contrato, el contratista tendrá máximo siete (7) días calendarios para la entregar de los documentos y formalización de los bienes y servicios suministrados.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

HORARIOS

Los trabajos se podrán desarrollar de lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:30 horas; sábados de 8:00 a 12:00 horas.
No se permitirá efectuar actividades en horas nocturnas y días festivos a menos que por urgencia alguna actividad lo amerite, sin embargo y de requerirse con previa autorización del Ordenador del Gasto se programarán trabajos en horarios extendidos a los anteriores y programar los domingos y festivos en coordinación.

UNIFORMES

La firma contratista, deberá contar con uniformes para todo el personal con el logo de la Empresa, señalando el número del contrato y nombre de la firma contratista, además deberá contar con todos los elementos de protección para el personal idóneo para la prestación del servicio.

TRANSPORTE

El contratista se obliga a ejecutar las obras y/o servicios cumpliendo al 100% con el traslado de personal, herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución de la obra a su cargo.
En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguros (aún durante los desplazamientos.)

GARANTÍA DE CALIDAD. garantizará que los mantenimientos ofrecidos durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

BITÁCORA (se exigirá al contratista durante la ejecución del mantenimiento):, para el frente de obra, se llevará una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el mantenimiento, etc., debe permitir la comprensión general del mantenimiento y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, y adicionalmente debe estar foliada. De igual manera deberá anexar los registros fotográficos antes, durante y después del mantenimiento, los cuales deben ir avaladas por el interventor del contrato.

ASEO: por ningún motivo ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, previamente con el interventor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción por parte del contratante y/o el interventor.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las actividades, los materiales, de cada ítem son las relacionadas en cuadro de actividades a ejecutar.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad, por intermedio del supervisor del contrato, una vez se haya iniciado la ejecución, indicará las áreas y lugares de las unidades beneficiarias que se intervendrán y a las que se les realizarán los respectivos mantenimientos.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

N/A

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de los mantenimientos.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

El contratista debe dar cumplimiento de los trámites ambientales requeridos conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Ambiental.

Los escombros sobrantes serán evacuados fuera de los predios de la Unidad y depositados donde no ocasionen daños a terceros. Para ello el contratista deberá dar total cumplimiento a la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial, el cual regula el cargue, descargue, transporte almacenamiento y disposición final de escombros, materiales elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y carga orgánica, suelo, subsuelo de las excavaciones.

Una vez recibida la información emitida por parte del Contratista de obra, la supervisión con el apoyo del personal idóneo de la Unidad revisará el plan de manejo ambiental, el cual debe ser un documento producto de una evaluación ambiental que establece, de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de la obra, incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza de la obra. Adicionalmente, para la entrega final del proyecto, la supervisión deberá exigir al contratista un informe con el fin de dejar constancia que indique qué acciones se tomaron para mitigar el impacto una vez ejecutado el contrato y qué acciones tomará para el manejo en el cierre final del proceso.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.

5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- DIRECTOR DE OBRA (1) INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO
- RESIDENTE DE OBRA (1) INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO
  Dos (02) CUADRILLAS DE CONSTRUCCIÓN, cada una conformada por el siguiente personal: **1 OFICIAL:** TÉCNICO O TECNÓLOGO en construcción de edificaciones y/u obras civiles O MAESTRO DE OBRA.
  4 AYUDANTES: En obras civiles:
- INSPECTOR SST (1)

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y

documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA (1) INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	Mínimo cuatro (04) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares).	Mínimo dos (2) años como director de obra acreditados mediante contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea en adecuación o remodelación o mantenimiento de infraestructura.
RESIDENTE DE OBRA (1) INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares).	Mínimo dos (2) años como residente de obra acreditados mediante contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual, es decir, en obras de ingeniería civil o adecuación o mantenimiento de edificaciones, los cuales se contarán a partir de la expedición de la matrícula profesional.
Dos (02) CUADRILLAS DE CONSTRUCCIÓN, cada una conformada por el siguiente personal: **1 OFICIAL:** TÉCNICO O TECNÓLOGO en construcción de edificaciones y/u obras civiles O MAESTRO DE OBRA. **4 AYUDANTES:** En obras civiles:	Oficial: Se debe acreditar experiencia específica de mínimo dos (2) años contados a partir de la acreditación del COPNIA, cuyo objeto sea en la ejecución de mantenimiento o adecuación o reparación de edificaciones u obras civiles. Ayudantes: Se debe acreditar experiencia de dos (2) años en proyectos de mantenimiento o adecuación o reparación de edificaciones.	N/A
INSPECTOR SST (1) **Título:** Profesional en salud y seguridad en el trabajo SST y/o Salud Ocupacional y/o profesiones afines y/o profesional con posgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente (capacitación virtual de 50 horas en SST o capacitación virtual de 20 horas en SST VIGENTE) a la fecha de cierre del proceso	Mínimo tres (03) años contados a partir de la expedición de la licencia.	Dos (2) años certificados mediante contratos o certificaciones laborales con Entidades Públicas o Privadas, en Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo en obras civiles.

Nota 1: Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo:

- **(i)** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- **(ii)** Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo profesional o maestro de obra (para el caso que aplique)
- **(iii)** Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
- **(iv)** Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido

Nota 2: El personal técnico o tecnólogo o maestro de obra solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos. **La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado.**

Nota 3: Llegado el caso que el contratista durante la ejecución del contrato solicite a la CENAC REGIONAL NEIVA el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, deberá ser notificado previamente al interventor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos inicialmente en el pliego de condiciones del proceso de contratación. La entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.

NOTA 4: En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista y a su cargo.

Deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar.
La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que los combustibles, operarios y lubricantes que se requieran.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de los mantenimientos, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de los mantenimientos. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de los mantenimientos.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Seguridad y salud en el trabajo.

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la implementación y aplicación

de las medidas necesarias para la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y riesgos asociados a las actividades objeto del contrato.

En desarrollo de lo anterior, el contratista deberá:
1. Acreditar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, aportando la certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, en la que conste el nivel de cumplimiento del sistema.

2. Afiliar y mantener afiliado durante toda la ejecución del contrato a todo el personal vinculado al mismo al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, en el nivel de riesgo que corresponda de acuerdo con las actividades a desarrollar.

3. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 768 de 2022 y demás normas que regulen la clasificación del nivel de riesgo de los trabajadores, así como al pago de las cotizaciones correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

4.Implementar las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas, especialmente aquellas relacionadas con manipulación de herramientas, operación de maquinaria y demás riesgos asociados a las actividades de mantenimiento.

5. Suministrar a todo el personal asignado al contrato los elementos de protección personal (EPP) requeridos de acuerdo con la naturaleza de las actividades a desarrollar, tales como casco de seguridad, guantes, botas de seguridad, protección ocular, protección auditiva y demás equipos necesarios, garantizando su uso permanente.

6. Designar un responsable o coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo que supervise el cumplimiento de las medidas de prevención y control de riesgos durante la ejecución del contrato.

7. Reportar de manera inmediata a la supervisión del contrato y a la autoridad competente cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura que se presente durante la ejecución de las actividades contratadas.

8. Garantizar la disponibilidad permanente en el frente de trabajo de un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, así como la implementación de medidas básicas de atención de emergencias.

9.Permitir las actividades de verificación, inspección y seguimiento que realice la entidad a través de la supervisión del contrato o de las dependencias encargadas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Parágrafo: El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo podrá dar lugar a la suspensión inmediata de las actividades por parte de la supervisión del contrato, hasta tanto se subsanen las condiciones de riesgo identificadas, sin que ello genere reconocimiento económico adicional a favor del contratista.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en Neiva-Huila, a los 02 días del mes de junio de 2026.

Original debidamente firmado

_____

SS. DIAS MOLINA YIMMY ALEJANDRO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Original debidamente firmado

_____

CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PÁGINA EN BLANCO

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA, VIGENCIA 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025